*Conforme a lo previsto en los artículos 1, 3 (fracciones IX y X), 4 y 7, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora, el artículo 3 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como del expediente de mérito, en esta versión pública se suprimen los datos personales de la parte denunciante.

**LISTA DE ACUERDOS DICTADA POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, EL DIA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.**

| No. | EXPEDIENTE No. | PARTES | SENTIDO |
|---|---|---|---|
| 1 | JDC-PP-28/2026 | C [redacted]<br>Vs<br>Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Sonora | Se tiene por recibido Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, promovido por una ciudadana, quien se ostenta como Gobernadora Tradicional y Representante Legal de la Comunidad Indígena del Gobierno [redacted], Sonora; se tiene a la parte actora señalando domicilio para oír y recibir notificaciones; se tiene a la autoridad señalada como responsable remitiendo informe circunstanciado, constancias de publicitación y trámite, así como la demanda anteriormente descrita y los anexos correspondientes, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como autorizando personas para intervenir en el asunto; y se ordena formar expediente y fijar cédula en estrados físicos y electrónicos. |

**Total de asuntos listados: uno.**

**Hermosillo Sonora, a 25 de septiembre de 2026.**

**A T E N T A M E N T E**

**MTRA. AURORA GUADALUPE GUTIÉRREZ RAMÍREZ**
**SECRETARIA GENERAL**

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL